



Al contestar cite Radicado 20231500218153 Id: 1439310
Folios: 7 Fecha: 2023-05-16 11:00:15
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Alcance Id 1437072 - Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “Renovación de infraestructura tecnológica de los datacenter para mitigar los efectos de la obsolescencia tecnológica”

Dando alcance a la comunicación Id 1437072 de fecha 08 de mayo de 2023, se informa que la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto “Renovación de infraestructura tecnológica de los datacenter para mitigar los efectos de la obsolescencia tecnológica”

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

SOLICITUD DE ACLARACIONES U OBSERVACIONES: Las firmas interesadas en presentar cotizaciones podrán solicitar a la entidad inquietudes y aclaraciones a través de correo electrónico a: estudios.mercado@anh.gov.co, martha.torres@anh.gov.co , jesus.rios@anh.gov.co y sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co a más tardar el día **17 de mayo de 2023** hasta las 10:00 AM.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día **18 de mayo de 2023** hasta las 4:00 PM, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse a los siguientes correos electrónicos: martha.torres@anh.gov.co , jesus.rios@anh.gov.co y sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexos: Un (1) archivo digital
Copias: N/A

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico *MTG*
Proyectó: Sonia Catherine Ochoa Sanabria – Contratista OTI – Componente técnico *SCS*
Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente técnico *JSR*

SONDEO DE MERCADO

La ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis técnico, económico y financiero que soportará la determinación del presupuesto oficial y anexo técnico definitivo de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados, la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 714 de 2012 tiene, entre otras, las siguientes funciones: “(...) (2) *Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.*

La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI para el logro de las funciones asignadas a la Entidad, ha concentrado sus esfuerzos en

	<p><i>“Proveer a la Agencia de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC requerida para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, en el marco de las políticas de Gobierno Digital y la filosofía del mejoramiento continuo”, buscando optimizar la plataforma tecnológica de la Entidad acorde a la vigencia tecnológica y la mitigación de los efectos derivados de la obsolescencia para en los componentes de Tecnologías de la Información – TI.</i></p> <p>En tal sentido OTI ha evidenciado la necesidad de adoptar y continuar con la aplicación de las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de la infraestructura de los datacenters en cuanto a almacenamiento, virtualización de servidores, escritorios de cliente final y aplicaciones, que respondan a los procesos e información generada en la operación. • Realizar la actualización y migración de la información de almacenamiento que se encuentra entrando en EOL (End Of Life) a uno nuevo. <p>Lo anterior, para mitigar los efectos de la obsolescencia y mantener actualizada la plataforma tecnológica que es base de la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.</p>								
<p>OBJETO A CONTRATAR:</p>	<p>Renovación de infraestructura tecnológica de los datacenter para mitigar los efectos de la obsolescencia tecnológica</p>								
<p>ALCANCE DEL OBJETO:</p>	<p>El alcance de la presente solución integral contempla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Renovación, Migración y optimización de la infraestructura de almacenamiento. • Renovación, migración y parametrización de una nueva infraestructura de TI necesaria para mejora el rendimiento y la experiencia de usuario en la plataforma de Oficina Virtual para el trabajo remoto en la ANH. 								
<p>IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:</p>	<p>Prestación de Servicios</p>								
<p>CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de</p>	<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.5.1. al 2.2.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en mínimo cuatro (4) de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</p> <table border="1" data-bbox="459 1839 1449 1973"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80101500</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de</td> <td>Servicios de Asesoría de Gestión.</td> <td>Servicios de Consultoría de Negocios y</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	Servicios de Asesoría de Gestión.	Servicios de Consultoría de Negocios y
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE						
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de	Servicios de Asesoría de Gestión.	Servicios de Consultoría de Negocios y						

Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:		Empresa y Servicios Administrativos.		Administración Corporativa.
	81111500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software o hardware
	81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas.
	81112000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	Servicios de Datos.
	81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
	En el caso de propuestas presentadas por consorcios, cada uno de los integrantes debe encontrarse inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos. En todo caso, el consorcio deberá acreditar, en conjunto, todos los códigos exigidos.			
ASPECTOS TÉCNICOS:	Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en la Carrera 4 (autopista sur) No. 6a sur del municipio de Soacha - Cundinamarca, Datacenter Alterno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE			
PROPUESTA ECONÓMICA:	Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica. * La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.			

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: "Renovación de infraestructura tecnológica de los datacenter para mitigar los efectos de la obsolescencia tecnológica"

1. SWITCHES LAN CON INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN DATACENTER ALTERNO DE ANH						
Ítem	Descripción	Cantida	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
1.1	Adquisición Switches LAN con instalación y configuración en Datacenter alterno de ANH	2				
2. SOLUCIÓN DE ENTREGA DE APLICACIONES Y ESCRITORIOS VIRTUALIZADOS ON-PREMISE						
Ítem	Descripción	Cantida	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
2.1.	Solución de entrega de aplicaciones y escritorios de cliente final virtualizados On-premise - licencias nombradas	340				
2.2	Solución de entrega de aplicaciones y escritorios de cliente final virtualizados On-premise - licencias concurrentes	50				
3. BOLSA DE REPUESTOS ALMACENAMIENTO						
Ítem	Descripción	Cantida	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
3.1	Bolsa de Repuestos Almacenamiento	1				
4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO ESCALABLE PRINCIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI – OPCIÓN 2*						
Ítem	Descripción	Cantida	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
4.1	Adquisición de una solución que incluya sistemas de almacenamiento NAS definido por software, el respectivo licenciamiento de software, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura alojada en el datacenter principal de la Entidad, migración de la data, implementación en centro principal y configuración de réplica	1				
5. FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA ESCRITORIOS VIRTUALES						
Ítem	Descripción	Cantida	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
5.1	Servidor que soporten la plataforma de escritorios virtuales	6				

**Si alguno de los ítems tiene exención de IVA, se deberá indicar expresamente y el valor de este concepto será \$0.

Por favor abstenerse de modificar el formato de cotización.

Nombre y Firma Representante Legal: _____

Nombre Empresa: _____

NIT: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta 45 días. Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

Adjuntar con la presente propuesta Económica, RUT.

Nota: Se reitera que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; más bien, se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

SOLICITUD DE ACLARACIONES U OBSERVACIONES: Las firmas interesadas en presentar cotizaciones podrán solicitar a la entidad inquietudes y aclaraciones a través de correo electrónico a: estudios.mercado@anh.gov.co, martha.torres@anh.gov.co, jesus.rios@anh.gov.co y sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co a más tardar el día **17 de mayo de 2023** hasta las 10:00 AM.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas interesadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, martha.torres@anh.gov.co, jesus.rios@anh.gov.co, sonia.ochoa@contratistas.anh.gov.co y en el portal del secop ii a más tardar el 18 de mayo de 2023 hasta las 4:00 PM.

Es pertinente resaltar que los proveedores interesados en presentar cotización podrán realizar aportes en cuanto a los requisitos técnicos aquí exigidos, siempre que los mismos apunten a la satisfacción de la necesidad descrita y del objeto del proceso de contratación, para lo cual deberán incluirlo dentro de su cotización, indicando los valores de esos criterios técnicos, además de los solicitados en la presente cotización

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Revisó y Aprobó: Martha Lucía Torres Giraldo – Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Componente técnico *MTG*

Proyectó: Sonia Catherine Ochoa Sanabria – Contratista OTI – Componente técnico *SO*

Jesús Salvador Ríos Rodríguez - Técnico Asistencial 01 grado 10 – Componente técnico *JSR*